



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodensa.es

CALIFICACIONES FINALES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE EQUIPO

Tras la finalización de las pruebas selectivas teórico-prácticas y realizada la entrevista y la baremación de méritos de los aspirantes a la plaza de promoción interna con la categoría de Responsable de Equipo, se publica a continuación las puntuaciones totales obtenidas por cada candidato/a.

CALIFICACIONES FINALES PROCESO SELECCIÓN RESPONSABLE DE EQUIPO						
Apellidos y nombre	Examen test	Examen Práctico	Entrevista	Experiencia	Cursos formación	TOTAL
González Castilla Verónica	1,64	3,65	1,00	2,00	0,85	9,14
Olmo Ortíz Rocío	1,16	2,70	0,73	1,52	1,00	7,11
Lozano Cruz Rocío	1,16	2,50	0,76	0,22	0,70	5,34
Lozano Cruz Cinta	1,12	2,23	0,73	0,11	0,45	4,64
Núñez Forero Elisabeth	1,30	1,00	1,00	0,00	0,80	4,10

Se concede un plazo de **dos días hábiles** para que aquellas candidatas, que así lo estimen conveniente puedan **presentar alegaciones** en caso de disconformidad con la nota final obtenida en el proceso de selección.

El Tribunal del proceso de selección acuerda proponer el nombramiento de la candidata que ha obtenido la mayor puntuación, **D^a. Verónica González Castilla**, para la cobertura de la plaza de Responsable de Equipo, siendo la fecha prevista para la incorporación al puesto de trabajo, el día que se estipule para el comienzo de la limpieza extraordinaria de patios con motivo del inicio de curso escolar 2026-2027.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de las bases que regulan la presente convocatoria, las candidatas que habiendo aprobado el proceso de selección, es decir aquellas que han obtenido una calificación superior a cinco puntos, pasarán a formar parte de un listado ordenado de mayor a menor puntuación, que podrían ser llamadas para la cobertura de vacantes temporales en el mismo puesto de Responsable de Equipo, sin posibilidad de consolidar el puesto de trabajo, pero si percibiendo el salario que corresponda a la categoría en cuestión, mientras desempeñe las tareas de la misma.

En Huelva a 11 de junio de 2026.